

RESOLUCIÓN N° 543 -

POR LA QUE SE HABILITA LOCALES DE VOTACIÓN PARA LA ELECCION INTERNA PARTIDARIA PARA ELEGIR CANDIDATO A INTENDENTE MUNICIPAL QUE REPRESENTARÁ A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LA ELECCIÓN DE INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BELLA VISTA NORTE, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, PARA EL PROXIMO DOMINGO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Asunción, 16 de agosto de 2016.-

VISTO: La Resolución N° 539 de fecha 12 de agosto de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la referida resolución se convoca a elección interna partidaria para elegir candidato a Intendente Municipal que representará a la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado en la elección de Intendente Municipal del Distrito de Bella Vista Norte, Departamento de Amambay, para el próximo domingo 25 de septiembre de 2016.

Que, el Estatuto Partidario establece en el Art. 126: "Corresponde al Tribunal Electoral Partidario:... 1) distribuir las mesas receptoras de votos por barrios y compañías..."

Que, el artículo 92 del Reglamento Electoral Partidario dispone: "El Tribunal Electoral Partidario designará los locales de votación, gestionando el permiso de las autoridades responsables de los edificios públicos en la que tendrá lugar; toda vez que el local partidario no ofrezca suficiente capacidad. Notificará la designación a los Delegados Electorales y Apoderados de los Movimientos interesados".

Por tanto, a mérito de las consideraciones que anteceden y las prescripciones contenidas en el Estatuto Partidario y el Reglamento Electoral Partidario, en uso de sus atribuciones:

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

1°.- HABILITAR como local de votación a la Esc. Nro. 188 Bella Vista para la elección interna partidaria del próximo domingo 25 de septiembre de 2016 para elegir candidato a Intendente Municipal que representará a la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado en la elección de Intendente Municipal del Distrito de Bella Vista Norte, Departamento de Amambay.

2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

DARIO RAMON CABALLERO BRACHO
MIEMBRO TITULAR - TEP

Abilio Olmedo
Miembro Titular - T.E.P

Blás R. Chamorro
Presidente

Cavaldo Bergenzi
Miembro Titular - T.E.P.

Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

